



QUILMES, 1 Mayo 2004

VISTO el expediente N°827-0070/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de servicio de digitalización, scaneo y corrección de textos, prestados a la Unidad de Procesamiento Didáctico del Programa UVQ.

Que es responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de servicio de digitalización, scaneo y corrección de textos por un monto total de pesos un mil doscientos trece con 40/100 (1.213,40), según consta en la factura obrante en el expediente N° 827-0070/04.

ARTICULO 2°: Efectivizar el pago de las erogaciones autorizadas en el artículo primero, a las empresas y montos que detallan a continuación:

- Bruno Renzo De Angelis, la suma de pesos trescientos seis con 50 (\$ 306,50);
- Paola Pereira, la suma de pesos seiscientos veinticuatro (\$ 624);
- Alfredo Stambuck, la suma de pesos doscientos ochenta y dos con 90/100 (\$ 282,90).

ARTICULO 3°: El gasto reconocido en la presente Resolución deberá

Res. R. Nro. 237/04

4



Universidad
Nacional
de Quilmes

//

imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2004, programa
1.1.4. Red Programática - UVQ.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y
archívese.

RESOLUCION R.Nº: 237/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Fernández
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES